I.C.F.

INVESTIGACIÓN, CONSULTORÍA Y FISCALIZACIÓN. CIA.LTDA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MERCADO DE VALORES

RECIBIDO
2007 OCT 22 PM 4:06

Guayaquil, 20 de agosto de 2007

Señores
Superintendencia de Compañías
Registro de Sociedades
Ciudad.-

Ref. Expediente No 29156-96

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a ustedes que el certificado No 01 que contiene 9.800 participaciones de US$ 0,04 cada una, por una valor total de US$ 392,00 de la compañía I.C.F. C.ia. Ltda., ha sido transferido por la Señora Ingeniera Ginger Mendoza Bajaña a favor del Señor Arquitecto Luis Arcángel Bajaña Tamayo.

Adjunto copia de la comunicación recibida de parte de cedente y cesionario.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Ing. Luis Pinargo Sánchez
Gerente General de
Compañía de Investigación, Consultoría y Fiscalización

23/10/07

Cdla. Bellavista Mz. 7 villa 11. Tel: 042-205539 – 098275916. E-mail: icf1@gye.satnet.net

Guayaquil, 29 de enero de 2007

Señor Ingeniero
Luis Proaño Sánchez
Representante Legal de
Compañía de Investigación, Consultoría y Fiscalización
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunicamos a usted que 9.800 participaciones con un valor de US$ 392 (US$0,04/cada una), contenidos en el certificado 01 y pagadas en su totalidad de la compañía I.C.F Cia Ltda., han sido transferidas en esta fecha a favor del Señor Arquitecto Luis Bajaña Tamayo.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de socios y participaciones de la compañía I.C.F. Cia. Ltda.

Atentamente,

ING. GINGER MENDOZA BAJAÑA
CEDENTE
C.I.0910539014

ARQ. LUIS BAJAÑA TAMAYO
CESIONARIO
C.I. 0902894443

Guayaquil, 22 de Septiembre del 2003

Señor Ingeniero
LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, Judicial y extrajudicial en forma individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario. Usted reemplaza en este cargo al Ingeniero Jerry Alberto Villón Villao, cuyo nombramiento se inscribió el 18 de Mayo del 2001.

La COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA", se constituyó el 20 de Septiembre de 1996, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil, el 8 de Noviembre de 1996.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente. LO ENMENDADO 20 VALE.-

ISMAEL GARCIA MORALES
Secretario Ad-hoc de la Junta
General de Socios

Guayaquil, 22 de Septiembre del 2003

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor en la COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA".

ING. LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 0909715252
Dirección: Cdla. Las Acacias
Mz. C5. Villa 26

Doy fe que es igual al documento que se me exhibió y devolví al interesado
Guayaquil, 21 NOV. 2003
EL NOTARIO
Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***GERENTE GENERAL,*** *de* ***COMPAÑÍA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA.",*** *a favor de* ***LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ,*** *de fojas* ***138.163 a 138.165,*** *Registro Mercantil número* ***20.593,*** *Repertorio número* ***31.122.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja* ***54.959,*** *del Registro Mercantil del* ***2.001,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Noviembre del dos mil tres.-*

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB.ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 79200
LEGAL: VILLY JIMENEZ
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 090971525-2

PROAÑO SANCHEZ LUIS ALBERTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

14 AGOSTO 1967

011- 0248 81700 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

ECUATORIANA****** E1133I3112

SOLTERO

SUPERIOR ING.CIVIL

LUIS PROAÑO

MERCEDES SANCHEZ ERAZO

GUAYAQUIL 08/09/2005

08/09/2017

REN 1223817

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0033702 NUMERO

0909715252 CEDULA

PROAÑO SANCHEZ LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

XIMENA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

válido solo por 30 días

DE NOVIEMBRE

CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA." QUE HACE LA SEÑORA INGENIERA GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA A FAVOR DEL SEÑOR ARQUITECTO LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO.-------

CUANTIA: INDETERMINADA.-------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiocho de Mayo del año dos mil siete, ante mi, **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Séptimo de Guayaquil, comparecen por una parte, la señora **GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA,** de estado civil casada, de profesión Ingeniera Civil, y, por otra parte, el señor **LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO,** estado civil soltero, de profesión Arquitecto. Los comparecientes me manifiestan que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura de CESION DE

PARTICIPACIONES, a la que proceden como queda expresado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES del capital social de **COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA.**", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la cesión y transferencia de participaciones de COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA.", las siguientes personas: a) En calidad de CEDENTE, la señora Ingeniera GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA; y, b) En calidad de CESIONARIO el señor Ingeniero LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO; ambos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública, celebrada el veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Trigésimo del cantón, Abogado Piero Aycart Vincenzini, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F.C. LTDA.", la misma que fue

inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, compañía que se constituyó con un capital de dos millones de sucres. B) Mediante escritura pública celebrada el ocho de Diciembre del dos mil tres, ante el Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, la COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F.C. LTDA.", hizo la conversión de participaciones de sucres a dólares, aumentó su capital en trescientos dólares más, y reformó su estatuto social, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el día cuatro de Agosto del año dos mil seis. C) Dentro del capital de COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F.C. LTDA.", la Ingeniera GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA, tiene suscritas y pagadas nueve mil ochocientas participaciones, las mismas que las adquirió en estado civil soltera. D) La Junta General de Socios en sesión celebrada el veintiséis de Enero del dos mil siete, por unanimidad resolvió autorizar a la socia Ingeniera GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA, para que ceda y transfiera la totalidad de sus nueve mil ochocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor Arquitecto LUIS ARCANGEL

BAJAÑA TAMAYO.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, el señor Ingeniero GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, celebrada el veintiséis de Enero del dos mil tiene a bien ceder como efecto cede a favor del señor Arquitecto LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO, la totalidad de sus nueve mil ochocientas participaciones que posee en el capital de COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F.C.LTDA.", con todos los derechos inherentes a las mismas. Por su parte el señor Arquitecto LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO, acepta la cesión y transferencia de participaciones, que mediante este instrumento se efectúa a su favor. Además se deja establecido que tanto cedente como cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: PRECIO.-** Las partes contratantes, esto es CEDENTE y CESIONARIO, han establecido como justo precio por esta transferencia, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($392.00), valor que es pagado en este mismo acto a entera satisfacción de la cedente.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente cesión de participaciones correrán por cuenta del CESIONARIO.- Usted señor Notario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Febrero del dos mil siete, a las once horas, en el local social de COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA.", ubicado en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la misma, señores: Ingeniera GINGER MENDOZA BAJAÑA, propietaria de nueve mil ochocientas participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; e, Ingeniero JERRY ALBERTO VILLON VILLAO, propietario de doscientas participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra presente la totalidad del capital social, el mismo que asciende a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, en virtud de la facultad que concede la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda validamente constituida, teniendo como único punto del orden del día el siguiente AUTORIZAR a la socia Ingeniera GINGER MENDOZA BAJAÑA, para que ceda la totalidad de sus nueve mil ochocientas participaciones que posee en el capital de la compañía. Preside la reunión en calidad de ad-hoc la señorita Emilia Bajaña Tamayo, y, actúa como secretario el Gerente General señor Ingeniero Luis Alberto Proaño. La Presidente ad-hoc solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual la Presidente ad-hoc declara instalada la junta e indica que se proceda a resolver sobre el único punto del orden del día, que es el de tratar sobre la autorización que se debe conceder a la Ingeniera Ginger del Pilar Mendoza Bajaña, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones sociales que posee en el capital de la compañía a favor del señor Arquitecto Luis Arcángel Bajaña Tamayo. Luego de una corta deliberación la junta general por unanimidad resuelve autorizar ampliamente a la socia Ingeniera GINGER MENDOZA BAJAÑA, para que ceda y

transfiera la totalidad de sus nueve mil ochocientas participaciones que posee en el capital de la compañía a favor del Arquitecto Luis Arcángel Bajaña Tamayo. En virtud de lo anterior, la junta general por unanimidad autorizó al Gerente General de la compañía para que proceda a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del punto aquí tratado. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente de la junta declara concluida la reunión, concediendo un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de los mismos que la constituyeron y se dispuso su lectura, por secretaría, leída que fue, se la aprobó por unanimidad en todas sus partes sin modificación alguna, finalizando de esta manera la sesión a las doce horas treinta minutos, firmando para consta y en señal de conformidad con lo acordado todos los socios en unidad de acto, con la Presidente ad-hoc de la Junta y Gerente General-Secretario, que certifica.- f) Emilia Bajaña Tamayo, Presidente ad-hoc. f) Ingeniero Luis Proaño Sánchez, Gerente General-Secretario. F) Ingeniera Ginger del Pilar Mendoza Bajaña, socia.-f) Ingeniero Jerry Villón Villao, Socio.-

CERTIFICO que el texto anterior es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, veintiséis de Enero del dos mil siete.

Ing. LUIS PROAÑO SANCHEZ
Secretario de la Junta General

NOTARIA SEPTIMA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

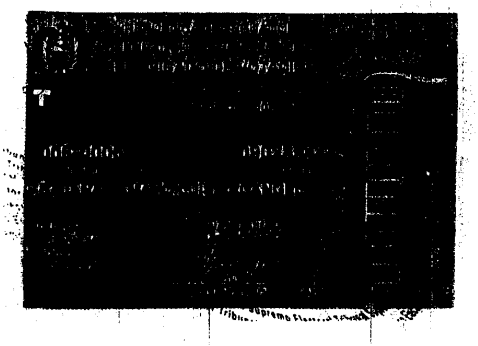

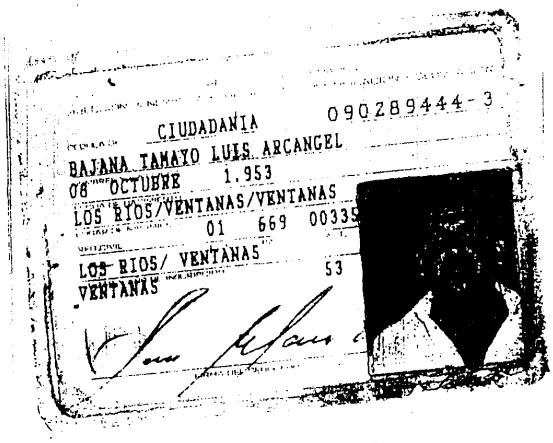

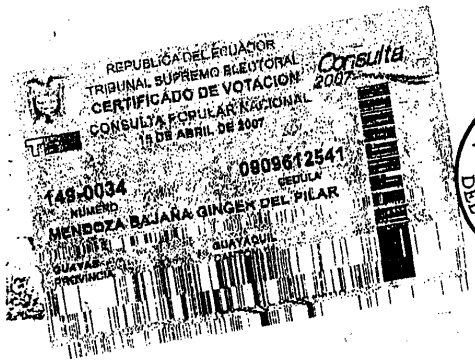

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090961254-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA BAJAÑA
GINGER DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PROAÑO SANCHEZ
LUIS ALBERTO

FIRMA DEL CEDULADO

E333312222

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ZULOAGA CARLOS SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAJAÑA TAMAYO REBECA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2006-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909612541<<<<<<<<<<<<<<<
651215F181214ECU<<<<<<<<<<<<<<
MENDOZA<BAJAÑA<<GINGER<DEL<PIL

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICACION

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de **COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA.",** en sesión celebrada el día de hoy, veintiséis de Enero del dos mil siete, por unanimidad autorizó a la Ingeniera GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA, para que ceda y transfiera la totalidad de sus nueve mil ochocientas participaciones que posee en el capital de la compañía a favor del señor Arquitecto LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO.- Guayaquil, veintiséis de Enero del dos mil siete

Ing. LUIS PROAÑO SANCHEZ
Secretario de la Junta General de Socios

AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ.- --
CUANTIA: INDETERMINADA.------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGESIMO** del cantón Guayaquil, comparece, por sus propios derechos el señor LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES, , a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de **AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las cláusulas siguientes:- **PRIMERA:- OTORGANTES.-** Comparecen a otorgar la presente

RBM

autorización el señor Ingeniero LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública, celebrada el veintiocho de Mayo del año dos mil siete, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantôn Guayaquil, la señora Ingeniera GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA, realizó la cesión de sus NUEVE MIL OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES que tenía en el capital de la compañía **COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA.",** a favor del señor Arquitecto LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO. **B)** La señora Ginger del Pilar Mendoza Bajaña, se encuentra casada con el señor Ingeniero Luis Alberto Proaño Sánchez, por tanto necesita de su autorización para ceder dichas participaciones.- **TERCERA: AUTORIZACION**.- Mediante este instrumento señor Ingeniero LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ, tiene a bien AUTORIZAR la cesión de las nueve mil ochocientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una que tenía su cónyuge la señora Ingeniera GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA en el capital de la compañía **COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA.",** a favor del señor Arquitecto LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO, y que fue celebrada mediante escritura pública del veintiocho de Mayo del dos mil siete ante el Abogado Eduardo Alberto Falquéz Ayala.-

RBM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090971525-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO SANCHEZ
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MENDOZA BAJAÑA
GINGER DEL PILAR

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO GONZALEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ERAZO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2006-12-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909715252<<<<<<<<<<<<<<<
690814M181214ECU<<<<<<<<<<<<<<
PROAÑO<SANCHEZ<<LUIS<ALBERTO<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

111-0568 NUMERO
0909715252 CEDULA
PROAÑO SANCHEZ LUIS ALBERTO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
XIMENA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en la elección de representantes a la Asamblea Constituyente 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Abogado César Almeida Mosquera, matrícula profesional número nueve mil seiscientos noventa y uno.- HASTA AQUI LA MINUTA.- QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Leida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

Ing. LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 090971525-2
CERTIFICADO DE VOTACION No.: 111-0568

Se otorgó ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

RBM

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE COMPAÑÍA DE INVESTIGACION, CONSULTORA Y FISCALIZACION "I.C.F. C.LTDA" QUE HACE LA SEÑOR INGENIERA GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA A FAVOR DEL SEÑOR ARQUITECTO LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO, otorgada ante mí, el veintiocho de mayo del dos mil sietes, he tomado nota de su AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, dieciseis de octubre del dos mil siete.-

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

agregará las formalidades de estilo, para la validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA patrocinada por el Abogado César Almeida Mosquera, matrícula profesional nueve mil seiscientos noventa y uno, la misma que queda elevada a escritura pública.- Queda agregada la copia del acta de Junta General de Socios de COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "I.C.F. C. LTDA.", y demás requisitos de ley.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mi, el Notario en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ING. GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 0910539014
CERTIFICADO DE VOTACION No.: 149-0034

Arq. LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 090289444-3
CERTIFICADO DE VOTACION No.: 006-0006

EL NOTARIO

AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARIO TITULAR SEPTIMO

SE otorga ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 48.400
FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha diecisiete de Octubre del dos mil siete queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la Sra. **GINGER DEL PILAR MENDOZA BAJAÑA con autorización de su cónyuge LUIS ALBERTO PROAÑO SANCHEZ, cede y transfiere 9.800 (nueve mil ochocientas) participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos De Norte América cada una, a favor de LUIS ARCANGEL BAJAÑA TAMAYO , que posee** dentro del capital social de **COMPAÑIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION I.C.F. C. LTDA.,** de fojas **119.301 a 119.317,** Registro **Mercantil** número **21.182. 2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **67.486 Y 81.717** del Registro **Mercantil** del **1.996 Y 2.006 en su orden,** al margen de la inscripciones respectivas.

ORDEN: 48400

$23,41

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 13 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, Oct/22/2007

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO